

## **LLAMADOS A ASPIRANTES**

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12.12.12, N° 100, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA** de los siguientes cargos docentes para cumplir funciones de trabajo de campo para el Nuevo Plan de Estudios, financiados con rubros del Convenio ASSE / UDELAR (Financiación 1.1 Inciso 24 – sujeto al traspaso de fondos):

Exp. N° 071600-003520-12

– **36 cargos de Ayudantes**

(Esc. G, **Gdo. 1**, 10 horas) para cumplir funciones de trabajo de campo para el Nuevo Plan de Estudios, financiados con rubros del Convenio ASSE / UDELAR (Financiación 1.1 Inciso 24 – sujeto al traspaso de fondos).

– **18 cargos de Asistentes**

(Esc. G, **Gdo. 2**, 20 horas) para cumplir funciones de trabajo de campo para el Nuevo Plan de Estudios, financiados con rubros del Convenio ASSE / UDELAR (Financiación 1.1 Inciso 24 – sujeto al traspaso de fondos).

### **REQUISITO:**

Para **tomar posesión** de los cargos se deberá aprobar el Curso de Formación Docente que imparte el D.E.M.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Se realizará un ordenamiento según resultados y elección posterior de las posiciones de trabajo complementario en los servicios docentes del área de Saludo Pública y Colectiva (Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Preventiva y Social, Salud Ocupacional y Unidad de Salud Mental en la Comunidad).

La Coordinación de este grupo de docentes se realizará desde el D.E.M., en conjunto con el D.M.F.C., articulando con el I.A.P.S.

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 14:00 hs. del día  
**03 de ENERO de 2012**

### **REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

- Solicitud de inscripción;
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo.
- Relación de Méritos (DEBIDAMENTE DOCUMENTADA).

Los formularios deberán estar escritos a máquina y **se recibirán en forma personal**. Los mismos se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargándolos del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/index.php?ref=concursos/formularios>

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

\*\*\*\*\*